

**IV. DESCENTRALIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA**

IV. DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

1. DIAGNÓSTICO

El desarrollo científico y tecnológico se ha concentrado en las grandes ciudades. Aunque al principio esta concentración dio buenos resultados, posteriormente se volvió costosa, porque se prestó más atención a ciertas instituciones del centro en detrimento de las ubicadas en el interior del país. La concentración de la actividad científica y tecnológica en una o dos regiones del país, y en unas cuantas instituciones, dificulta el avance general en estos campos.

Ciertos indicadores muestran que desde hace algunos años esa concentración ha estado disminuyendo, pero aún es marcada. Actualmente 55.6% de los investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores trabajan en el Distrito Federal.¹⁵

Por su propia naturaleza, la actividad científica tiende a concentrarse, entre otras razones por la necesidad de los académicos de trabajar en grupo y la importancia para el trabajo científico de contar con bibliotecas y espacios para el diálogo y la discusión. Pero estas razones no bastan para justificar que la actividad científica se concentre en sólo unos cuantos puntos e instituciones del país. Si la concentración se mantuviera, la visión y práctica científicas sólo tocarían unos cuantos puntos del país y no formarían parte de la cultura nacional.

Por otra parte, la descentralización contribuye a resolver el problema de la vinculación, porque la actividad productiva se encuentra distribuida en todo el país. Ayuda también a promover la especialización de los cuerpos de investigación de las distintas entidades académicas.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el objetivo general de esta política consiste en lograr que el crecimiento de la actividad científica de alto nivel se distribuya en forma más equilibrada desde el punto de vista institucional y geográfico. Los objetivos concretos en torno a este propósito son los siguientes:

- a. Apoyar el desarrollo de las instituciones de investigación y enseñanza de alto nivel en todo el país.
- b. Fomentar el desarrollo del sistema de centros de investigación SEP-Conacyt.

¹⁵ Conacyt, *Indicadores de actividades científicas y tecnológicas 1995*, en prensa.

- c. Respaldo los esfuerzos de las grandes instituciones académicas del país para dirigir su crecimiento a las entidades federativas.
- d. Dar apoyo especial a las universidades donde la investigación aún no forma parte de la vida académica, pero que están dispuestas a desarrollarla.
- e. Transferir a las entidades federativas las funciones administrativas para la promoción de las actividades científicas y tecnológicas.

3. EL IMPULSO A LA DESCENTRALIZACIÓN: LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde hace tiempo se han aplicado políticas que han impulsado la descentralización. Esto ha ocurrido en parte por el crecimiento económico y demográfico de algunos estados, superior al del centro de la república. También es resultado de acciones de política pública específicamente orientadas a ese fin. Sobre todo en el sexenio pasado y lo que va del actual, la Secretaría de Educación Pública ha impulsado la descentralización de instituciones e investigadores hacia otros puntos de la república, en forma directa y por medio del Conacyt.

En este sexenio debe continuar dicho esfuerzo. Se procurará aprovechar mejor el potencial de cada región, enfatizando la importancia de localizar las áreas de actividad científica y tecnológica que respondan mejor a las necesidades del entorno regional, y se reconocerá la calidad del trabajo que ya se realiza. Por otra parte, se cuidará que la calidad de la investigación en las distintas regiones del país alcance y mantenga estándares altos.

Al planear la realización de estas tareas se deberán definir los sitios estratégicos en donde se ubicarán nuevos centros de investigación y se asegurará que la decisión de abrirlos se pueda respaldar, de manera permanente, con recursos suficientes.

Además, la descentralización se efectuará sin descuidar el trabajo que ya realizan los principales centros regionales de educación superior o instituciones de investigación y desarrollo, y se aprovechará la experiencia de éstos para fortalecer las áreas regionales con más potencial. Ello supone apoyar a diversos grupos de investigadores que ya se han formado en los estados, para que contribuyan a capacitar a investigadores jóvenes que también se encuentren viviendo fuera de las ciudades más grandes (véase el anexo III, cuadro 14).

Específicamente, las líneas de acción serán:

- a. Establecer programas especiales para determinar las áreas de conocimiento que mejor puedan desarrollar las instituciones de educación superior y centros de investigación de los estados y formar grupos de excelencia en esas áreas.

b. Fortalecer los sistemas de ciencia y tecnología de los gobiernos estatales. Para ello se promoverá la creación de consejos locales de ciencia y tecnología, que definirán y efectuarán sus propias actividades en este terreno. Además, podrán ayudar al Conacyt en la promoción de los programas de becas y de apoyos para la actualización tecnológica y la investigación científica.

La descentralización de las funciones administrativas se inició en 1996 con la transferencia correspondiente a los gobiernos estatales de Coahuila y Guanajuato.

c. Incrementar la promoción de la investigación aplicada mediante la operación de los sistemas regionales de investigación del Conacyt. Por medio de este programa, que inició su operación en 1995, el Conacyt transfirió recursos por 50 millones de pesos en el mismo año.

d. Con la creación de la red metrológica secundaria, se aprovechará mejor la infraestructura de los centros tecnológicos del Sistema SEP-Conacyt.

e. Se realizará la conexión informática entre los institutos tecnológicos y las universidades mediante la Red Tecnológica Nacional.

f. La expansión del Sistema SEP-Conacyt se logrará con las siguientes medidas: *i)* fortalecimiento de los centros existentes; *ii)* extensión de esos centros mediante el establecimiento de subsedes; *iii)* apertura de nuevos centros, siempre y cuando haya participación del sector productivo. Como parte de estas actividades, en 1995 se establecieron las subsedes de El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur) en Quintana Roo, y del Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro (CIATEQ) en Aguascalientes.

g. Finalmente, el programa para el apoyo a las licenciaturas de excelencia tendrá un fuerte contenido descentralizador, ya que su campo de acción prioritaria serán las universidades y centros de investigación situados fuera de la ciudad de México.